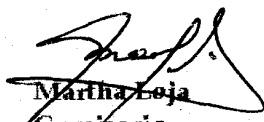


Informe del Comisario

A los Socios de
TECNIFRÍO YOYO CÍA. LTDA.
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de **TECNIFRÍO YOYO CÍA. LTDA.**, al 31 de Diciembre del 2007. El estado financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en el estado financiero, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. La revisión también incluye lo siguiente:
 - 2.1 Pruebas de cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
 - 2.2 Revisión de los procedimientos de control interno de la Compañía.
 - 2.3 Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - 2.4 Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - 2.5 Pruebas respecto de la razonabilidad de las cifras presentadas en el estado financiero, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **TECNIFRÍO YOYO CÍA. LTDA.** o de sus administradores con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2007, o que me hicieran pensar que deban ser informadas a ustedes.


Martha Leja
Comisario

Guayaquil-Ecuador
Abril 21 del 2008

